

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

16341 *Acuerdo de 13 de julio de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria anticipada de la Magistrada doña María del Carmen Canfrán Gil.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 13 de julio de 2022.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada de doña María del Carmen Canfrán Gil, Magistrada con destino en el Registro Civil Exclusivo de Zaragoza, con efectos del 7 de octubre de 2022 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 13 de julio de 2022.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.